



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

9 3 9 3

BUENOS AIRES, **06 NOV 2015**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-692-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

9 3 9 3

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor DIEGO ANTONIO REBOLLO, Documento Nacional de Identidad N° 29.389.263, Matrícula Nacional N° 16.278, como Director Técnico de la firma NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Formosa N° 626, piso 2º, depto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Avenida Rivadavia N° 5.427, piso 4º, depto. "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de febrero del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor MIGUEL ANGEL HOYOS, Documento Nacional de Identidad N° 32.639.804, Matrícula Nacional N° 16.756, como Director Técnico de la firma NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-692-15-1

DISPOSICIÓN N° **9 3 9 3**

dc


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.